



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BENÍTEZ**

**Presente**

Se le notifica mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo, el oficio IEM-CPyPP-037/2022, de fecha 15 quince de febrero de 2022 dos mil veintidós, por medio del cual se le notifican los datos bancarios para pago de multa, en relación con la resolución INE/CG1363/2021, respecto de las irregularidades encontradas en el DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, la cual le fue debidamente notificada y cuenta con firmeza procesal; por lo tanto, se le pone nuevamente a su disposición el número de cuenta 4002307353, así como la CLABE interbancaria 021470040023073531 del banco HSBC, a efecto de que pueda atender el pago que se ordena en la resolución antes citada y que le fue notificada. Luego, una vez realizado el pago, se le solicita entregar el comprobante en original en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán. Se hace de su conocimiento que de no realizar el pago referido, se dará vista a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán a efecto de que proceda al cobro conforme a la legislación aplicable.

Se fija, siendo las 9:30 nueve treinta horas del día 28 veintiocho de Abril de 2022 dos mil veintidós. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 83 Quater, fracción IV y V del Reglamento Interior Del Instituto Electoral de Michoacán. DOY FE. -----

**Atentamente**



**María de Lourdes Becerra Pérez**  
**Secretaría Ejecutiva del**  
**Instituto Electoral de Michoacán**

Página 1 de 1

MAAP/ERG